

.../tevideo, 2 de diciembre de 2024.

Elévese a la Gerencia Ejecutiva.

Visto:

La Resolución adoptada con fecha 10.07.2024 por la Gerencia General disponiendo la realización de un llamado a Licitación Abreviada para la contratación de un servicio integral de limpieza para la Sucursal Salto y los cajeros automáticos ubicados en Tata Centro, Tata Cerro, Constitución y Belén (actuación # 16 de los presentes obrados).

Considerando:

1. Que con fecha 30.08.2024 se realizó el acto de apertura de ofertas, habiéndose presentado las siguientes firmas (actuación # 25):

- ELÍAS ANA BEATRIZ
- GONCÁLVEZ YACQUEZ VIVIAN CATALINA
- M Y M SERVICIOS S.R.L.

2. Que, analizadas las ofertas por parte del Departamento de Contrataciones y Pagos, no tiene observaciones que realizar con relación a la admisibilidad de las mismas (actuación # 35).

3. Que la Gerencia de la Sucursal Salto procedió a analizar las ofertas, y a asignar puntajes según lo previsto en la Memoria Descriptiva del llamado (actuación # 36).

4. Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones aconseja aplicar el instituto de mejora de ofertas económicas para las empresas M Y M SERVICIOS S.R.L y ELÍAS ANA BEATRIZ (ACTA No 56-2024, actuación # 39).

5. Que con fecha 06.11.2024 se procedió a la apertura de mejora de ofertas económicas, recibándose mejoras de M Y M SERVICIOS S.R.L. y ELÍAS ANA BEATRIZ (actuación # 42).

6. Que, a la luz de la mejora de ofertas recibida, la Gerencia de la Sucursal Salto procedió a realizar una nueva evaluación de las propuestas económicas, llegando así a los puntajes totales definitivos para cada oferente. Propone, con el acuerdo de la Coordinación de Dependencias del Interior - Zona B, la adjudicación de la presente licitación a la firma M Y M SERVICIOS S.R.L. (actuación # 43 y 46).

7. Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones aconseja, por unanimidad de sus integrantes, adjudicar la presente licitación a la firma M Y M SERVICIOS S.R.L. (ACTA No 66-2024, actuación # 44).

8. Que la mencionada empresa figura en estado activo en el RUPE, no presentando anotaciones negativas en los campos "Sanciones", "Otros Hechos Relevantes", ni "Deudores Alimentarios" (actuación # 45).

9. Que se cuenta con informe del Área Presupuesto habilitando a continuar con el presente trámite, debiendo recabarse la afectación presupuestal correspondiente a partir del mes de enero de 2025 (actuación # 12).

En virtud de lo expuesto, se propone adoptar la siguiente

RESOLUCIÓN:

1. En adjudicación de la Licitación Abreviada 2024/51/05342, se contrata a la firma M Y M SERVICIOS S.R.L. para brindar un servicio integral de limpieza para la Sucursal Salto y los cajeros automáticos ubicados en Tata Centro, Tata Cerro, Constitución y Belén, de acuerdo al siguiente detalle:

Costo mensual: \$ 105.240.- más IVA

Plazo de la contratación: un año, pudiendo el Banco prorrogarlo, de entenderlo conveniente, por cuatro períodos anuales.

Fecha de vigencia: a coordinar con la Gerencia de la Sucursal, no antes del primer día hábil del mes siguiente al de la fecha en que quede firme la presente resolución.

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA M Y M SERVICIOS S.R.L. POR UN AÑO DE SERVICIOS: hasta \$ 1.540.713,60 (Pesos uruguayos un millón quinientos cuarenta mil setecientos trece con 60/100) IVA incluido.

2. De carácter interno:

Facúltase a las jerarquías del Área Solicitante a decidir, oportunamente, sobre hacer uso o no de las prórrogas previstas.

MONTO TOTAL AUTORIZADO EN CASO DE QUE OPORTUNAMENTE EL BANCO OPTE POR HACER USO DE TODAS LAS PRÓRROGAS PREVISTAS: hasta \$ 7.703.568.- (Pesos uruguayos siete millones setecientos tres mil quinientos sesenta y ocho) IVA incluido.

3. La Gerencia de la dependencia ejercerá estricta vigilancia en el cumplimiento de los trabajos a realizar por la empresa, los cuales deberán realizarse según las condiciones previstas en pliegos y en la oferta presentada por el adjudicatario.

4. El presente acto administrativo está supeditado a la intervención preventiva del gasto por parte del Tribunal de Cuentas de la República.